

MAR DEL PLATA, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

VISTO el Expediente Interno SAF N° EXIS-2021-61-DSUM-REC#UNMDP caratulado "(EXP 1-11629/2020-0) Terminación de núcleos sanitarios CUMB", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Providencia Resolutiva de la Secretaría de Administración Financiera N° 638/2021 se adjudicó la Licitación Privada N° 3/2021 a favor de BAFFIC S.A.S.

Que se emitió en consecuencia la Orden de Compra N° 17/2021 por \$ 4.147.382,46 con un plazo de ejecución de SESENTA (60) días corridos.

Que, estando en ejecución las tareas contratadas originalmente, el Departamento de Mantenimiento solicita la ampliación de los trabajos de la Orden de Compra N° 17/2021 necesaria para dar cumplimiento al correcto funcionamiento de los núcleos sanitarios del Complejo Universitario en virtud del uso de las instalaciones ante la actual emergencia Sanitaria Covid-19.

Que el Departamento de Mantenimiento realiza la Solicitud de Bienes y Servicios (SBS) 87/2021 por un monto de \$180.500 e informa que el plazo de ejecución de las tareas a realizar es de 20 días corridos.

Que la Secretaría de Obras interviene firmando la nota de elevación y la SBS 87/2021.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto (ampliación de NUP 109/21).

Que la Dirección de Suministros informa que la ampliación de la Orden de Compra N° 17/2021 se analiza ítem por ítem, de manera tal que la suma de las ampliaciones de cada uno, no supere el treinta y cinco por ciento (35%) del monto total de ítem original.

Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Contratación Directa 34/2021, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	Por la provisión de materiales, mano de obra y logística para realizar tareas de ampliación de la Orden de Compra 17/2021, Licitación Privada 3/2021 "Baños CUMB Colectores de tanques y detalles de terminación"

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 58/2021

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	BAFFIC S.A.S.	1,00	\$ 180.500,00	\$ 180.500,00
Importe total adjudicado					\$ 180.500,00

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 682